



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

DECRETO N° **4023**

TEMUCO, **10 OCT 2014**

VISTOS :

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 364 de Fecha 31 de Mayo de 2013 que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para el llamado a propuesta N° 78-2013: "Construcción Multicanchas Villa Antumalén y Villa Coihueco, Temuco".
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 623 de fecha 18 de Octubre de 2013, que acepta la oferta presentada por el Contratista Sr. César Gonzalo Roa Concha.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.897 de fecha 26 de Diciembre de 2013, que aprueba el contrato suscrito entre el Ser. César Gonzalo Roa Concha y la Municipalidad de Temuco.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1.662 de fecha 08 de Abril de 2014, que aprueba la Recepción Provisoria de las obras.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 3.845 de fecha 01 de Octubre de 2014, que designa la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de las Obras.
- 6.- La Liquidación de contrato de fecha Octubre de 2014.
- 7.- El Acta de Recepción Definitiva de las obras de fecha 02 de Octubre de 2014.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de fecha 02 de Octubre de 2014, de la obra: "Construcción Multicanchas Villa Antumalén y Villa Coihueco, Temuco", ID: 1658-505-LP13.

Devuélvase al contratista las siguientes Boletas de Garantías:

- Boleta de Garantía a la Vista N° 0444634, del Banco BCI, de fecha 02 de Diciembre de 2013, por un monto de \$2.874.743, con vencimiento el 15 de Noviembre de 2014.
- Boleta de Garantía a la Vista N° 335427-0, del Banco de Chile, de fecha 03 de Abril de 2013, por un monto de \$2.874.743, con vencimiento el 17 de Noviembre de 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/IdelC/MFG

- Dirección de Control Interno
- Tesorería
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección Asesoría Jurídica
- Departamento de Ejecución de Obras. (MFG)
- Dirección de Aseo y Ornato
- Contratista
- Oficina de Partes



797956,

ACTA RECEPCION DEFINITIVA

PROPUESTA PUBLICA : "CONSTRUCCION MULTICANCHAS VILLA ANTUMALEN Y VILLA COIHUECO"
Propuesta Pública N° 78-2013.

Con fecha 02 de Octubre de 2014, se constituyó la Comisión designada para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra: "CONSTRUCCION MULTICANCHAS VILLA ANTUMALEN Y VILLA COIHUECO" Propuesta Pública N° 78-2013, adjudicado al Contratista Sr. César Gonzalo Roa Concha, mediante Decreto Alcaldicio N° 623 de fecha 18 de Octubre de 2013.- La Comisión de Recepción Definitiva de la Obra fue designada, mediante Decreto Alcaldicio N°3.845 de fecha 01 de Octubre de 2014, y lo integran los siguientes funcionarios:

- Srta. Karin Waghorn Muñoz, Arquitecto, Dirección de Planificación.
- Sra. Ivonne Del Canto Gacitúa, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.
- Sr. Ricardo Hermosilla Zenteno, Administrativo, Dirección de Aseo y Ornato.

Con el objeto de proceder a la Recepción Definitiva de la obra: "Construcción Multicanchas Villa Antumalén y Villa Coihueco" Propuesta Pública N° 78-2013, contrato a suma alzada adjudicado al Contratista Sr. César Gonzalo Roa Concha, mediante Decreto Alcaldicio N° 623 de fecha 18 de Octubre de 2013, por un monto de \$ 57.494.850 (cincuenta y siete millones cuatrocientos noventa y cuatro mil ochocientos cincuenta pesos) IVA incluido, en un plazo de 45 días corridos, quedando como fecha de término el 02 de Febrero de 2014

La Recepción Provisoria de la obra se efectuó con fecha 03 de Abril de 2014, sin observaciones y los trabajos se terminaron el 02 de Febrero de 2014, fecha contractual, aprobado el Acta por Decreto Alcaldicio N° 1.662 de fecha 08 de Abril de 2014.

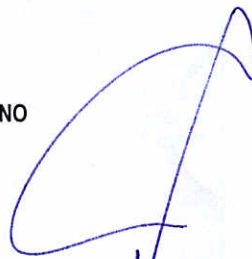
La Comisión revisó detenidamente los trabajos efectuados por el contratista Sr. César Gonzalo Roa Concha, y no constató defectos de construcción, ni deficiencia en la calidad de los materiales desde la fecha de Recepción Provisional por lo cual se resolvió proceder a su Recepción Definitiva,

Para constancia firman los miembros de la Comisión Receptora, Inspección Técnica y el Contratista.

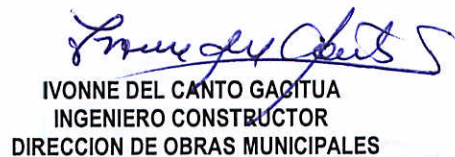


KARIN WAGHORN MUÑOZ
ARQUITECTO
DIRECCION DE PLANIFICACION

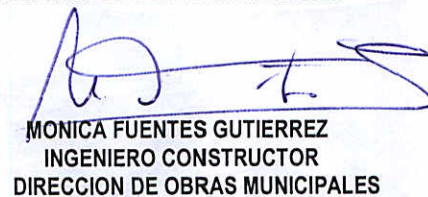
RICARDO HERMOSILLA ZENTENO
ADMINISTRATIVO
DIRECCION DE ASEO Y ORNATO



CESAR GONZALO ROA CONCHA
CONTRATISTA



IVONNE DEL CANTO GACITUA
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



MONICA FUENTES GUTIERREZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

TEMUCO, 02 de Octubre de 2014.